

En la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma del Estado de México, siendo las 9:30 hrs. del día 14 de JUNIO de 2011, se reunió en el Auditorio Generación 74, los H. H. Consejos Académico y de Gobierno, a fin de celebrar su sesión extraordinaria conjunta, de acuerdo a la convocatoria que se giró en tiempo y forma, Presidiendo la sesión el M. en C.S. Luis Guillermo de Hoyos Martínez como Presidente y el Esp. en Psiq. Jesús Bermeo Méndez como Secretario y los Consejeros Académicos (lista anexa).

Por tratarse de sesión extraordinaria conjunta, el Secretario del Consejo da cuenta al Presidente de la existencia de 53 consejeros (46.90%) declarando quórum legal para sesionar en segunda convocatoria, siendo válidos y obligatorios los acuerdos que de ella se tomen, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE PRESENTES
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 3.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PASADA SESIÓN
- 4.- ASUNTOS ESCOLARES
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- ASUNTOS Y PERMISOS ACADÉMICOS
- 7.- ASUNTOS GENERALES

- 1.- Se pasó lista de presentes
(Se anexa relación con firmas)
- 2.- Se aprueba el orden del día.
- 3.- Se da lectura al acta de la sesión ordinaria celebrada los días 18 y 19 de mayo de 2011, la cual se aprueba....

ASUNTOS DE LA SESIÓN ANTERIOR

COMISIÓN DE ANÁLISIS NORMATIVO

- Se analizo el caso de la exención en la trayectoria académica del alumno [redacted] 1 con número de cuenta [redacted] 2 de la Licenciatura de Médico Cirujano versión 03, debido a que presenta la leyenda "Cancelación de Inscripción (se ha excedido el número máximo de suspensiones de estudios)", quien presento suspensiones de estudios en los siguientes periodos: 90A,94B y 95A, de acuerdo al Reglamento de Escuelas y Facultades de la UAEM, solo se tendrá una sola suspensión de estudios.

La Comisión sugiere se apruebe la exención del alumno, y a su vez se envíe un oficio a la Secretaria de Docencia, en donde se señale la problemática que de manera reiterativa se tiene con la Dirección de Control Escolar, en relación a la fluidez y agilización de los tramites de los alumnos.

DICTAMEN: Se aprueba por unanimidad de votos

- Se analizo el Dictamen remitido por el Dr. Nazario Pescador Salas, Director de Estudios Avanzados de la SIEA de la UAEM, sobre la de Equivalencia de Estudios de Licenciados en la Republica de Cuba, de la alumna Mónica Fuentes Farias de la Especialidad de Medicina Interna.



Información Confidencial: ver (1)
Información Confidencial: ver (2)

Información Confidencial: ver (1)
 Información Confidencial: ver (2)
 Información Confidencial: ver (3)

4.10.- El [redacted] 1, alumno de la Licenciatura de Médico Cirujano, con número de cuenta [redacted] 2 somete nuevamente a consideración de los H.H Consejos su solicitud de trámite de Titulación Extemporánea, ya que no realizó dicho trámite, en el plazo otorgado por los H.H. Consejos Académico y de Gobierno en la sesión celebrada del día 22 de junio de 2009, donde se dictamino que contaba con un año para concluir dicho trámite.

DICTAMEN: Se remite a la Comisión de Análisis Normativo

4.11.- El alumno [redacted] 1 de la Licenciatura en Nutrición del Centro Universitario Amecameca de la UAEM, solicita a los H.H. Consejos cambio a este Organismo Académico.

DICTAMEN: Se remite a la Comisión de Análisis Normativo

5.- ASUNTOS EN CARTERA.

5.1.- El Dr. en Hum. Arturo García Rillo, Coordinador de Investigación y Estudios de Posgrado solicita autorización para:

- Somete a consideración de los H.H. Consejos Académico y de Gobierno, la Reestructuración de los siguientes Planes de Estudio:

Especialidad en Medicina Física y Rehabilitación, presentada por la Dra. Maria Elisa Zamudio Abrego y el Dr. Ernesto Díaz Jaimes.

Especialidad en Medicina Familiar, presentada por la Dra. María Luisa Pimentel Ramirez.

DICTAMEN: Se aprueba por unanimidad de votos

- Somete para aprobación de los H.H. Consejos Académico y de Gobierno, la Creación del Plan de Estudios de la Especialidad en Cardiología, presentada por el Dr. Marco Antonio Hernández Mercado.

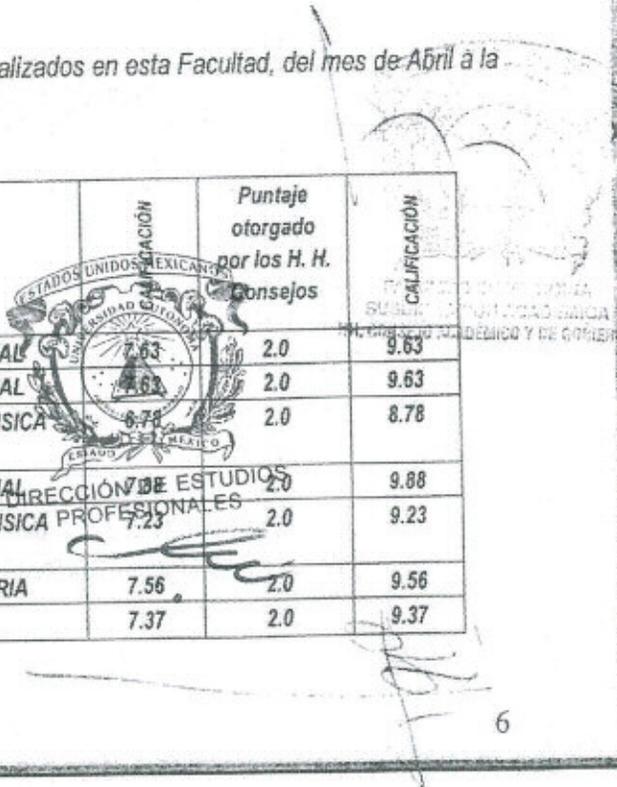
DICTAMEN: Se aprueba por unanimidad de votos

5.2.- El Ph. D. Mario Enrique Arceo Guzmán, Jefe del Departamento de la Licenciatura de Médico Cirujano, somete a consideración de los H.H. Consejos lo siguiente:

- Presenta los resultados de los Concursos de Oposición, realizados en esta Facultad, del mes de Abril a la fecha.

TIEMPOS COMPLETOS

No.	NOMBRE	ASIGNATURA	Calificación	Puntaje otorgado por los H. H. Consejos	CALIFICACIÓN
1	NINFA RAMIREZ DURAN	MORFOFUNCIONAL	7.63	2.0	9.63
2	HECTOR L. OCAÑA SERVIN	MORFOFUNCIONAL	7.63	2.0	9.63
3	MIGUEL ANGEL CAMACHO LOPEZ	DOCTORADO EN FISICA MEDICA	8.78	2.0	8.78
4	PATRICIA VIEYRA REYES	MORFOFUNCIONAL	9.88	2.0	9.88
5	EUGENIO TORRES GARCIA	DOCTORADO EN FISICA PROFESIONALES MEDICA	7.23	2.0	9.23
6	MARIA LUISA PIMENTEL RAMIREZ	COMPLEMENTARIA	7.56	2.0	9.56
7	JOAQUIN ROBERTO BELTRAN SALGADO	FAMILIAR	7.37	2.0	9.37



MEDIOS TIEMPOS

No.	NOMBRE	ASIGNATURA	CALIFICACION	Puntaje otorgado por los H. H. Consejos	CALIFICACION
1	MIGUEL ANGEL ZAMBRANO ZEPEDA	PRACTICAS DE SALUD COMUNITARIA	6.59	2.0	8.59
2	JORGE ANTONIO VILLEGAS RODRIGUEZ	CIENCIAS SOCIALES		3	
3	CONRRADO EMILIO URIA GOMEZ	GENETICA	7.96	2.0	9.96

El Consejo en pleno determino otorgar los dos puntos correspondientes a cada uno de los profesores evaluados.

DICTAMEN: Se aprueba por unanimidad de votos.

- Somete para su aprobación la **Propuesta para que los profesores de nuevo ingreso de la Licenciatura de Médico Cirujano**, que durante los primeros 30 días de su contratación no cumplan con la entrega de su documentación y requisitos que les sean solicitados, causen baja nombrando a otro profesor en sustitución, ya que el incumplimiento en entrega de documentos ha ocasionado problemas serios de cumplimiento académico-administrativo para nuestra Facultad.

DICTAMEN: Se aprueba por unanimidad de votos

- Somete a consideración de los H.H. Consejos, los siguientes **Cursos Intersemestrales** que se han organizado en coordinación con la **Dirección de Desarrollo del Personal Académico** y la **Coordinación de la Licenciatura de Medicina** de este Organismo.
 - Liderazgo en el aula I y II
 - Fechas: 4, 11, 18, 25 de junio y 02 de julio del año en curso
 - Horario: 9:00 a 14:00 hrs.

La organización estará a cargo de los C.:

- Ph. D. Mario Enrique Arceo Guzmán
- M.S.P. Martha Elva Campuzano González
- M. en A. Yamel Libien Jiménez
- M.C. Abraham Diego Reyes
- Esp. en Psiq. Jesús Bermeo Méndez

DICTAMEN: Se aprueba por unanimidad de votos

- Solicita a los H.H. Consejos, la impartición del **Curso Taller para la Elaboración de Protocolos y Tesis** para los Profesores de **Terapia Física y Terapia Ocupacional**, a realizarse del 4 al 15 de julio del año en curso, en un horario de 7:00 a 10:00 hrs. en el aula 13 de la Facultad de Medicina.

DICTAMEN: Se aprueba por unanimidad de votos



DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES



[Handwritten signature]

- El **C. Ricardo Tenorio García**, Concesionario de la cafetería, solicita la reconsideración del dictamen emitido por los H.H. Consejos Académico y de Gobierno, sobre la renovación de la concesión de la cafetería de este Organismo Académico; así mismo comenta que está dispuesto a considerar toda clase de sugerencias, con la finalidad de mejorar el servicio.

DICTAMEN: Para conocimiento de los H.H. Consejos

- El **Grupo Técnico**, dio respuesta a 48 expedientes de los alumnos de Posgrado, de los 60 casos presentados en la Sesión Extraordinaria de los H.H. Consejos, celebrada el día 30 de marzo del 2011.

DICTAMEN: Se aprueba por unanimidad de votos

- La Comisión de Honor del H. Consejo Universitario aprobó por unanimidad otorgar el **Doctorado Honoris Causa** al **Dr. Jesús Kumate Rodríguez**, propuesto por nuestra Facultad de Medicina.

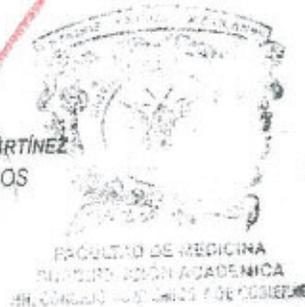
DICTAMEN: Se aprueba por unanimidad de votos

Se da por concluida la sesión a las 12:00 horas.

**ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO**

"2011, 160 Aniversario de la Promulgación de la Ley Orgánica del Instituto Literario del Estado de México"

M. EN C.S. LUIS GUILLERMO DE HOYOS MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LOS HH. CONSEJOS
ACADÉMICO Y DE GOBIERNO



ESP. EN PSIQ. JESÚS BERMEO MÉNDEZ
SECRETARIO DE LOS HH. CONSEJOS
ACADÉMICO Y DE GOBIERNO



[Handwritten signature]

Versión Pública

(1) Eliminado: Nombre.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: En lo relativo al nombre es prudente considerar que este otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0030/16.

(2) Eliminado. Número de cuenta.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El número de cuenta que cualquier institución educativa otorga a un alumno es único e irrepetible, razón por la cual hace plenamente identificable a un individuo de la misma manera que lo haría su nombre, CURP, o número de seguridad social, por citar algunos ejemplos. Haciendo una homologación entre el número de matrícula asignado a un alumno y los ejemplos anteriormente mencionados, debe entenderse que este número por sí mismo podría dar acceso a todos los datos personales de cada alumno contenidos en la base de datos de la institución educativa en cuestión y, de esta manera, personas no autorizadas podrían acceder al nombre, dirección, teléfono, calificaciones, historial académico, entre otros, de cada estudiante. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0030/16.

(3) Eliminado: Calificaciones cuantitativas, cualitativas, promedios y observaciones a las calificaciones.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: Una calificación es la expresión de la evaluación individual que se lleva a cabo en el ámbito escolar, la cual está representada por un número o en algunos casos por una letra o bien por leyendas como: aprobado, reprobado, aplazado, regular, irregular, unanimidad, mayoría, etc., que tiene el efecto de determinar las capacidades y el aprendizaje de cada individuo. El promedio es el valor resultante del total de las calificaciones obtenidas de manera individual por un alumno en un periodo parcial o total de su trayectoria académica y se representa de igual manera que el resto de las calificaciones. Es un dato que únicamente concierne al estudiante, ya que refleja el desempeño académico desarrollado durante su etapa educativa. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0030/16.

COTEJO

El que suscribe M. en E.P y D. María del Pilar Reyes Espinoza, servidora universitaria habilitada de la Dirección de Estudios Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta dependencia, mismo que consta de cinco fojas útiles por ambos lados, se expide la presente para los efectos legales procedentes; en Toluca, México a los quince días del mes de junio de 2016.




DIRECCIÓN DE ESTUDIOS
PROFESIONALES
M. EN E.P Y D. MARÍA DEL PILAR REYES ESPINOZA